

CONCURSO ESCULTURA DE ASIENTOS NS 74 50 AÑOS METRO DE SANTIAGO

ANTECEDENTES GENERALES

Propuesta de escultura a partir de los asientos de los primeros trenes NS 74, con motivo de la celebración de los 50 años de operación de la red de Metro de Santiago.

1.- INTRODUCCIÓN:

Como parte de su política de difusión de la cultura y las artes, Metro de Santiago, a través de su Corporación Cultural MetroArte, ha incorporado a sus instalaciones diversas manifestaciones artísticas, principalmente en sus estaciones, con el fin de poner el arte a disposición de todas las personas y permitir a artistas nacionales a exhibir sus creaciones en espacios públicos de alto tránsito con un alcance masivo.

2.- TEMA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

En el marco de las actividades planificadas para la celebración del aniversario número 50, a realizarse durante el año 2025, Metro S.A. y su Corporación Cultural MetroArte, han dispuesto realizar un concurso artístico, para lo cual se convoca a participar a profesionales de las artes visuales y plásticas que habiten en Chile. Con el propósito de conmemorar la historia de Metro se invita, por medio de un llamado público, a que los participantes y sus equipos puedan trabajar un proyecto escultórico utilizando como elemento central los emblemáticos asientos del primer tren NS74, en torno al tema “La otra manera de viajar”. Mediante estos elementos icónicos y la propuesta creativa asociada, se invitará a representar a los millones de pasajeros y kilómetros que estas unidades de asientos tienen a su haber.

La propuesta se emplazará en la superficie de la estación Conchalí, Línea 3, en terreno de Bien Nacional de Uso Público administrado por la Municipalidad de Conchalí, en una superficie de 25 mts², teniendo a la seguridad con el público como una de las variables principales a considerar para la elección del proyecto ganador.

La visión de Metro y la Corporación Cultural MetroArte y sus valores, que hablan del compromiso con la sociedad, para dar identidad y recuerdo de estos primeros 50 años, está orientada a, por una parte, poner en valor un espacio ciudadano en donde se emplazará la escultura y por otra su diseño, la que debe considerar la espacialidad que se inscriba en un volumen de máximo 8 metros de altura, un volumen acorde al número de piezas a usar y al gesto que el autor le otorgue a su creación.

3.- EL LUGAR:

Se dispone como lugar de instalación de la obra la superficie exterior que forma parte de la Estación Conchalí en Línea 3, la que tiene una superficie amplia, con equipamiento de juegos infantiles y próxima a avenidas de gran flujo, sumándose así a un conjunto de ofertas urbanas de gran impacto en la ciudad. La obra no deberá superar en planta la superficie en donde estará inscrita, correspondiente a 5 x 5 metros (25 mts²) y tener como máximo 8 metros de altura.

4.- MATERIALIDAD

Las propuestas podrán usar la totalidad de los 24 asientos disponibles o en su defecto una cantidad menor con un mínimo de 12 unidades, las que no se podrán alterar en color o volumen, manteniendo sus características originales. Sólo se podrá prescindir de sus soportes metálicos con el objetivo de darles al conjunto de asientos el concepto de viaje, evitando la abstracción que impida identificar los elementos como ícono identitario la marca Metro. Se podrán usar elementos metálicos y de hormigón para su estructuración volumétrica, los que deberán dar garantías de su instalación permanente en el tiempo, lo que debe estar especificado en la propuesta entregada.

Características técnicas asientos NS74 se adjuntan en Anexo I.

5.- PARTICIPANTES:

Podrán participar escultores, artistas, arquitectos o diseñadores. Los participantes deberán ser mayores de 18 años y entregar un CV y dossier que dé cuenta de proyectos realizados o trabajos anteriores de carácter artístico. Por cada participante o equipo se considerará solo una propuesta como válida.

6.-PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los concursantes deberán presentar su modelo escultórico teniendo en consideración una maqueta en formato digital, planos técnicos (escala 1:20 y 1:10) y memoria del proyecto. Asimismo, deberán presentar una carpeta con sus CV, además de carta Gantt y presupuesto detallado incorporando materiales, traslado y mano de obra, con el fin de corroborar que se inscriba dentro de los márgenes económicos del concurso.

En ningún caso se aceptarán ofertas bajo supuestos o condiciones no contemplados en las presentes bases. Su incumplimiento podrá ser causal de descalificación de la oferta correspondiente.

7.-MÁRGENES ECONÓMICOS DEL CONCURSO:

Los márgenes económicos del concurso son \$15.000.000 (quince millones de pesos) en los que se incluye premio y honorarios, materiales, herramientas, traslados, montaje e instalación, siendo el proponente quien deberá presentar en el presupuesto la asignación de porcentaje a cada ítem.

8.- INSCRIPCIÓN Y ENVÍO PROYECTO:

Los concursantes deberán inscribirse en la página web <https://www.metro.cl/concurso/escultura-la-otra-manera-de-viajar>.

Si la propuesta incluyera auspicio extraordinario para desarrollar su ejecución, deberá presentar una carta de compromiso que acredite dicho aporte.

9.- CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Los equipos podrán efectuar por escrito todas aquellas consultas que estimen necesarias para aclarar el contenido de las presentes bases y especificaciones técnicas, como también para la presentación de la

propuesta. Las consultas deberán ser enviadas vía email a webmaster@metro.cl con copia a jpinto@metro.cl y de acuerdo con el cronograma del concurso. Las respuestas a las consultas realizadas por los concursantes se enviarán a todos los participantes al correo electrónico registrado por cada equipo al momento de su inscripción y serán publicadas en la página web de Metro de Santiago. Las respuestas a las consultas pasarán a formar parte integrante de las Bases del Concurso. Será obligación y responsabilidad de los participantes tomar conocimiento de las respuestas y aclaraciones, así como también la recepción conforme de los correos electrónicos, tanto de las consultas emitidas, como de las respuestas y/o aclaraciones entregadas por la organización. No se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

10.- JURADO PARA LA SELECCIÓN DE OBRAS PROPUESTAS:

El jurado estará conformado por representantes de las siguientes instituciones:

- Una persona en representación del Directorio de Metro.
- Una persona en representación de Metro o Mesa 50 años.
- Una persona en representación de la Corporación MetroArte.
- Una persona en representación de los trabajadores de Metro.
- Una persona en representación de la Municipalidad de Conchalí.
- Una persona en representación de los escultores nacionales.
- Una persona en representación del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

La organización del concurso entregará a cada jurado los criterios y ponderaciones según las cuales seleccionará las obras de lo que se dictará debida acta, firmada por todos sus componentes.

11.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

- a) Que los asientos y su disposición digan relación con el viaje y el tema propuesto a partir de la celebración de los 50 años de Metro de Santiago: 40%
 - b) Que el orden de agrupación de los asientos no implique su desintegración parcial: 5%
 - c) Que la disposición de los asientos en el espacio considere una estructura secundaria de soporte para su integración en el emplazamiento: 20%
 - d) Que el proyecto considere la seguridad en su interacción con el público y durabilidad en el tiempo como obra de arte público por al menos 10 años: 15%
- Que el proyecto presente un plan de trabajo, presupuesto, construcción, traslado y montaje, incluyendo andamiaje y prevención de riesgos, con los recursos asignados al proyecto ganador: 20%

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos estipulados en estas condiciones será eliminada automáticamente del concurso. Además, las propuestas que se presenten fuera de la fecha definida como plazo final no serán recibidas lo cual será informado por Metro S.A. al involucrado, a través de correo electrónico.

Serán causales de descalificación:

- La ejecución de obras que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido religioso, sexista, xenófobo y/o político.
- La incitación al odio contra cualquier persona o grupo.
- La alteración y/o plagio de obras de otros artistas.
- No respetar la dignidad de las personas
- Apartarse de los valores de Metro S.A y de la Corporación Cultural Metro Arte (www.metro.cl)

13.- COMISION ESCULTURA:

Para todos los efectos, el desarrollo del trabajo del equipo ganador será coordinado por las personas que conforman la Comisión Escultura, destinada a acompañar a los ganadores en el desarrollo de la obra artística:

Director concurso: Javier Pinto

Director Técnico: Abraham Soler

Curador: Ariel Menchaca

14.- CRONOGRAMA CONCURSO ESCULTÓRICO 50 AÑOS

Lanzamiento Bases y comienzo de inscripciones: Lunes 17 de febrero de 2025

Período consultas: Desde el lanzamiento de bases hasta el lunes 24 de febrero de 2025, 18.00 horas.

Respuestas: Lunes 3 de marzo de 2025.

Cierre Concurso y último día de inscripciones: viernes 18 de abril de 2025 a las 23.59 hrs.

Deliberación del jurado: Entre lunes 21 hasta el 30 de abril de 2025.

Publicación de los resultados y notificación al ganador (fecha estimada): lunes 5 de mayo de 2025.

Entrega de asientos al ganador (fecha estimada): Entre el 12 y el 16 de mayo de 2025

Período de construcción: mayo y junio de 2025

Montaje: julio de 2025

Inauguración escultura (fecha estimada): sábado 26 de julio 2025

15.- VOTACIÓN OBRA GANADORA:

La obra ganadora será elegida en votación del jurado, las que deberán concitar la mayor adhesión y cumplimiento de criterios y bases.

16.-MONTAJE DE LA OBRA:

El montaje será realizado por el ganador del concurso como parte integrante del proyecto con la inspección de Metro de Santiago, en especial la Comisión Escultura.

17.- PREMIACIÓN A LA OBRA GANADORA:

La obra ganadora obtendrá un monto total de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) para premio, honorarios, producción, traslados y montaje de la obra.

El 70% del monto se entrega con la adjudicación.

El ganador tendrá 60 días corridos de plazo para su confección e instalación, una vez recibidos los asientos.

El 30% restante será entregado al finalizar la obra con la correspondiente acta de entrega.

18. ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN:

Metro se reserva el derecho de desarrollar videos y registros audiovisuales del proceso de selección, construcción, instalación e inauguración de la obra ganadora.

ANEXO I

Características técnicas asientos NS74 se adjuntan en Anexo I.



Materialidad: Plástico

Peso: 20 kgs.

Unidad: compuesta por 2 asientos juntos (como aparece en la fotografía)

Foto y plano referencial: considerar sin losa de hormigón ni patas de fierro, solo la estructura de plástico.